

**Anuncio de notificación de la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca al propietario colindante de parcela rústica propiedad del Estado, comunicando su enajenación.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo siguiente al titular catastral de la parcela 42 del polígono 3 del catastro parcelario de Castillo de Albaráñez, don Emilio Ferrer de Julián o la persona que actualmente ostente la condición de propietario de dicha finca rústica.

Dicha parcela es colindante con la finca rústica propiedad del Estado, sita en el término municipal de Castillo de Albaráñez, parcela 43 del polígono 3, con una extensión de 1,7840 hectáreas, de la que ha sido acordada su enajenación al amparo de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento del Patrimonio del Estado y ha sido valorada en 1.410 euros, debiendo comunicar en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca si está interesado en su adquisición, en cuyo caso enviará, junto con una solicitud de aceptación de la valoración, el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos el 25 por 100 del precio de tasación y el título de propiedad de su parcela en la que se acredite tal colindancia y propiedad.

Cuenca, 12 de febrero de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.—6.032.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 13 de febrero de 2003, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Tramo: Alcira-Algemesi. Subtramo: Plataforma». Expediente: 06GIF0304, en los términos municipales de Alcira y Algemesi.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días: 24 de marzo de 2003, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas, en el Ayuntamiento de Alcira; 25 de marzo de 2003, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a diecisiete treinta horas, en el Ayuntamiento de Alcira; 26 de marzo de 2003, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a diecinueve horas, en el Ayuntamiento de Algemesi; 27 de marzo de 2003, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a diecinueve horas, en el Ayuntamiento de Algemesi; 28 de marzo de 2003, de nueve treinta a trece horas, en el Ayuntamiento de Algemesi. El levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, en los términos municipales de Alcira y Algemesi. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en los tabloneros de anuncios de

los Ayuntamientos, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Alcira y Algemesi en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Ministro, por delegación, el Director general de Ferrocarriles (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Niño González.—6.190.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de concesiones administrativas.**

17 de diciembre de 2002. Otorgamiento de concesión a «Ricardo Fuentes e Hijos, S. A.», para ocupar una parcela de 3.300 metros cuadrados, destinada a la elaboración, almacenamiento, depósito y manipulación de productos pesqueros, en el muelle «Fernández Ladreda», del puerto de Cádiz.

17 de diciembre de 2002. Otorgamiento de concesión al Instituto Español de Oceanografía para ocupar la nave número 1 y parcela anexa, con un total de 605 metros cuadrados, destinada al desarrollo de la actividad de Centro de Investigaciones Pesqueras, en el muelle de Levante, de la dársena pesquera de Cádiz.

17 de diciembre de 2002. Autorización de transferencia de la concesión otorgada con fecha 16 de junio de 1995 al Club Náutico Deportivo Alcázar para la ocupación de 2.720 metros cuadrados en relleno y 17.280 metros cuadrados de lámina de agua para la realización de las obras del proyecto de instalaciones deportivas en el Club Náutico Deportivo Alcázar, a favor del Ayuntamiento de Cádiz.

17 de diciembre de 2002. Otorgamiento de concesión al Ayuntamiento de Cádiz para ocupar una parcela de 12.296,8 metros cuadrados, destinada a la realización de las obras y relleno para la conexión viaria entre la barriada de la Paz y Puntales, segunda fase.

17 de diciembre de 2002. Ampliación de la concesión otorgada a «Andalucía de Ligantes Bituminosos y Betunes, S. A.» (ALIBESA), con fecha 15 de enero de 1998, consistente en la construcción de una planta de mezclas para emulsiones asfálticas y una planta de mezclas para modificados de asfalto con plimeros, en el muelle de Cabezuela, Puerto Real.

17 de diciembre de 2002. Autorización de transferencia de la concesión otorgada a don Jerónimo Torrejón García, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de octubre de 1992, para la explotación de los locales números 9, 10 y 11 del paseo Almirante Pascual Pery, a favor de doña Esmeralda Dato Herrán.

Cádiz, 11 de febrero de 2003.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.—5.959.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica.**

De acuerdo con la disposición transitoria 6.<sup>a</sup> de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento que el excelentísimo Ayuntamiento de Palafrugell ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa sobre una parte de las instalaciones del faro de San Sebastián, situado en Llafranc, para destinarlo a museo polivalente de comunicación/interpretación del mar y la costa.

El expediente administrativo se halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado

(SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, Tramo VI, edificio ASTA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 25 de febrero de 2003.—El Director, Josep Oriol Carreras.—7.073.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5. ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Trincas y Jarcias, Sociedad Anónima» (TRINCASA) una concesión para la explotación del tinglado RV-9; con una superficie de 1.350 metros cuadrados, en el muelle Reina Victoria, de Santurtzi, con destino a oficinas y almacenes para la actividad de trincaje de buques por un plazo de ocho años.

Lo que se publica para general conocimiento. Bilbao, 14 de febrero de 2003.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—6.217.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Manuel Fernández García. Expediente: 00717/2002.

Don Fabricio Coloccini. Expediente: 01083/2002.

Don Luis Diego Serrano Campos. Expediente: 01096/2002.

Don Ángel José Pérez Martí. Expediente: 01098/2002.

Don Pedro Ramírez Oliva Majano. Expediente: 01106/2002.

Doña María Adoración Grande Alejandro. Expediente: 01115/2002.

Don Jacques Mendi. Expediente: 01129/2002.

Don Francisco Javier López Celador. Expediente: 01160/2002.

Doña Susana Paloma Sánchez Contel. Expediente: 01169/2002.